



HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de CORPORACION MAPFRE, en su reunión del día 8 de febrero de 2005, ha acordado proponer a la Junta General de accionistas que se tiene previsto celebrar el próximo día 26 de febrero el reparto de un dividendo de 0,27 euros brutos por acción, del que 0,15 euros brutos han sido abonados como dividendo a cuenta.

Igualmente ha acordado someter a la aprobación de la Junta las siguientes propuestas de acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2004.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.
- Reelegir a un miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años.
- Modificar el artículo 17º de los estatutos sociales.
- Actualizar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- Autorizar al Consejo de Administración para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad.

En la misma sesión, el Consejo de Administración ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004, cuyo texto se acompaña a la presente comunicación.

Puede accederse a toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas a través de la página web www.mapfre.com.

Madrid, 9 de febrero de 2005

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Paseo de la Castellana, 19.
MADRID.